CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 24 de iunio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye el artieulo doctrinal comenzado en el nùmero XIV.

No por eso han de permitirse libros impios, esto es, los que atacan no solo la moral, sino el dogma que lo sostiene. Es no conocer los hombres pensar, que seguirán la moral los pueblos, quando no respeten sobre ella una sancion divina; mientras ellos no vean en el secreto de su conciencia un juez eterno, que ha de castigar infaliblemente las pasiones, no detendrán su mano, sino, quando teman el castigo de las leyes; corazones corrompidos hallarán arbitrio de iludirlas, y Dios nos libre de un pueblo semejante. No ha sido la revolucion de Francia con sus bellas teorias la càusa de tanta sangre y crimenes, que han terminado con la esclavitud: ha sido la desmoralizacion del pueblo obra de sus filosofos. ¿Y que atacaban estos la moral? No, se habrian hecho detestables, mil elogios les debió la moral del Evangelio. Voltaire derrama moral hasta en sus comedias; pero atacaban el dogma, y con él cayó la moral, faltó la religion, sin la qual decia con razon Tacito, es tan imposible fundar una republica como una ciudad en los ayres. Velen pues los obispos y curas para conservar la pureza de la fé.

como la conservaron doce siglos contra todos los ataques de la impiedad y la heregia; adviertan á los fieles, y adviertan á los magistrados que deben luego proscribir los libros impios y dogmatizantes de esa clase, como á envenenadores de las fuéntes publicas, y tomar todas las precauciones, que dicta el peligro de una peste.

Oficio interceptado

Exmô. Sr.--Desde el instante que se reconquistó el pueblo de Izucar, y se situaron tropas en él, hice los mas estrechos encargos al comandante de las armas, y subdelegado, para la formacion de un cuerpo patriotico que asegurase el pueblo, y las haciendas de su jurisdiccion de las invasiones de los reveldes.

Con efecto, el activo, y zeloso capitan D. José Gabriel de Armijo, no ha perdonado medio, ni fatiga, para realizar mis intentos; mas despues de haberlo emprendido, há pulsado varias dificultades para la mantencion de este cuerpo, y al mismo tiempo propone un plan para vencerlas, con algunas reflexiones que expresa en el oficio de que incluyo a V. E. copia para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla 12 de Marzo de 1813.--Exmô Sr.-- Ciriaco de Llano. Exmô. Sr. D. Felix Maria Calleja, virey gobernador y capitan general de este Reyno.

Copia.

Quantas medidas puede tirar el corazon mas fiel á la monarquia, tantas he tomado para erijir en esta plaza una fuerza patriotica que la sostenga y liberte de invasiones. con ahorro del real patrimonio pero

al paso que proyecto arbitrios me salen todos fustrados, y encuentro para su execucion la mayor y mas proterva resistencia en los moradores y hacendados pudientes.

Estos en lo absoluto se niegan á toda contribucion que se les señala por beneficio del publico y comun interes, pues dedicados con teson indistintamente quantos europeos y americanos ocupan el territorio á su privado lucro que consiguen con ventajosisimas utilidades, quando se buscan para una contribucion en peculiar provecho y seguridad de sus caudales no se encuentran, sino que antes bien se lloran exhaustos de todo arbitrio.

Puede V. S. creerme que si mi autoridad fuera competente declararia á estos egoistas verdaderos enemigos del Rey y de la patria, cuya produccion lejos de ser avanzada, se funda en que he visto por mis ojos una contextacion de D. GABRIEL YERMO dueño de la hacienda de S. Nicolas previniendole á su administrador que no haga esfuerzos extraordinarios de servicio, por quanto no conviene á la situacion de la actual epoca. No puedo vér con indiferencia estas operaciones que causan desagrado á la parte mas sensible de mi acendrada lealtad: padece continua agitacion mi espiritu con encontrar en los legitimos interesados cerradas las puertas del fomento de todos aquellos planes que formo en bien de su seguridad y en suma me causa inexplicable dolor que mis activas providencias, mi presente fatiga, mi incansable anelo, y mi constancia notoria que son unas operaciones dignas de la gratitud de estas gentes, porque á su beneficio resulta mi dedicacion, se grangeen en

enemistad quando se les estrecha.

No dude V. S. que aun aquellas indispensables horas de reposo tengo que meditar estas tristes consideraciones tan contrarias al deseo que me anima de que este territorio se alarme defensivamente, sin que el erario tenga que sufrir todos los costos de su fuerza; y para que V. S. venga en claro conocimiento de las indebidas operaciones que noto, solo le digo, que mas docilidad he hallado en los infelices de quienes advierto sacrificio gustoso, que en los potentados, de cuya conducta dexo ya hecha relacion.

Quando se erigió comandancia en tiempo del teniente coronel Musitu, se sostenian tres compañias de infanteria, otras tantas de caballeria, y cinco divisiones de lanzeros, con mas la compañia suelta de milicias; y ahora á pesar de mis continuados esfuerzos, no he podido plantear un arbitrio para que se sostengan á costa de los dueños de fincas y vecinos trescientos hombres, que era el modo unico de que la tropa del Rey atendiera otras urgencias con la seguridad de dexar á cubierto esta plaza.

No pienso ya así, porque veo agotados los recursos, y por tanto en calidad de ultima providencia se sostengan siquiera ciento diez hombres, cincuenta de infanteria, y sesenta de caballeria para que quando esta tenga que destacar partidas volantes donde ocurra necesidad en la jurisdiccion, aquella quede en la guarnicion de la plaza.

Al efecto he formado el adjunto plan con premeditacion madura y graduadas como verá V. S. las haciendas por sus clases de primera, segunda, y tercera para la fuerza que cada una debe sostener sin

grave perjuicio, resulta que entre las diez de la jurisdiccion han de crearse ochenta plazas á costa de los dueños, quedando las restantes aplicadas al vecindario y curatos forancos para que desempeñen su dotacion

En la execucion efectiva de este plan no conviene andar á propuestas con los contribuyentes, sino que haciendoles notorio el tanto señalado á cada uno, es necesario exigirles su inescusable cumplimiento, porque de otra suerte nada se consigue.

Pero como no puedo tomar esta resolucion decidida sin proponerlo antes á V. S. para su aprobacion ó reforma, doy este preciso paso representandolo que es el ultimo recurso: que no se infiere agravio con tan justa exâccion si se consideran las cuantiosas utilidades que he detallado, y otras respetcivas de la misma invasion, y que quando para levantar en Quautla fuerza de igual clase consulté al Exmô. Sr. virey el escollo que pulsaba para estrechar á contribuciones por la del nuevo impuesto que acaba de establecerse, me contestó su superioridad, que el citado derecho era aplicable al exercito del Rey; pero sin estimarse por inconveniente en que yo exigiera ademas las contribuciones de mi propuesta, y qualesquiera otras que fuesen necesarias á tan interesante objeto.

Sobre todo espero se sirva V. S. comunicarme lo que sea de su superior agrado, para que una ciega obediencia á los preceptos que me imponga constituya el acierto de mis operaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Izucar 7 de marzo de 1813 --José Cabrel de Armijo.--Sr. brigadier D. Ciriaco de Llano.--Es copia: Puebla marzo

12 de 1813.--Ciriaco de Llano.

El plan que se indica manifiesta la distribucion de los ciento diez hombres baxo la forma siguiente.--S. Nicolas, Ravozo, Colon, y Rixo graduadas por haciendas de primera clase doce hombres cada una.--S. José Titetla, y Matlala tenidas por de segunda clase siete.--Ballinas, Costilla, y el Espinal reputadas por de tercera, las dos primeras quatro hombres cada una, y la otra tres. Cada curato, de diez que se expresan, dos hombres. El vecindario diez.

Cotasta.

El Sr. brigadier D. Nicolas Bravo al Exmo. Sr. general del sur.

Exmo Sr.--Se nos han escapado Venégas y Truxillo, iludiendo cobardemente las medidas, que habia juzgado convenientes para lograr una presa tan importante. El dia que puntualmente debió verificarse nuestra salida del pueblo de S. Juan Coscomatepec, donde me hallaba á la sazon, que aquellos malvados arrivaron á Orizava, avisté mas de quinientos hombres, que segun todas las apariencias intentaban atacarme. Suspendi en consecuencia mi resolucion con animo de desbaratar primero esta gavilla; pero quando pensaba venir á las manos desapareció sin saberse á que atribuir su intempestiva retirada; y fue que los cuitados Venégas y Truxillo ya se habian puesto en aslvo, parecendoles justamente, que con una escolta de dos mil hombres no podian darse por seguros. Frus-

trados de esta suerte mis planes, me propuse hostilizar solamente á la division á tiempo que regresase de Veracruz. En efecto mediante una emboscada les he causado el estrago que no esperaban.

Continúo hacia las inmediaciones de Tlacotalpan con objeto de exterminar algunas partidas de ladrones que las infestan; mientras que V. E. se digna comunicarme las ordenes, que me ha indicado.

Dios guarde á V. E. muchos años.--Cotasta abril 12 de 1813.--Exmô. Sr.--Nicólas Brabo.--Exmô. Sr. capitan general D. José Maria Morelos.

Chilapa.

El Sr. brigadier D. Miguel Bravo al mismo Sr. Exmo.

Exmô. Sr.--Anoche se han presentado en esta comandancia D. Geronimo Casarrubias, D. José Rafael Sanchez, y D. Manuel Real, los quales vienen del rumbo de Orizava, y declaran, que de resultas de una diferencia, que han tenido sobre antiguedad el comandante de aque la villa Andrade, y el del batallon de America Mondui hubo su alarma, y llegaron á hacerse fuego ambos partidos.

El movimiento no fue tan ligero, segun los declarantes, que no hubiesen perecido mas de quinientos hombres, la mayor parte de los arenistas, y demas hereges de que se compone el tal batallon. Aseguran tambien la derrota de Serro; y que la guarnicion de Mexico consiste toda en gachupinos, a causa de que los criollos han marchado a Toluca amenazado

por nuestras divisiones. Añaden por ultimo, que Cruz ha escrito á Calleja, que sino lo auxilia con dos mil hombres, abandonará á Guadalaxara, porque los Insurgentes lo estrechan demasiado; todo lo manifiesto á V. E para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Canton subalterno en Chilapa mayo 28 de 1813 --Exmô. Sr. Miguel Brabo.--Exmô. Sr. capitan general D. José Maria Morelos.

Concluye la nota de lo contenido en los estados, que se mencionan en el numero anterior

Articulos de comercio.

Tercios de harina 52- de cacao 32.-de azucar 90.-de garbanza 8.-de frijol 10.- de añil 6.-de chapaneco 5.- de tabacó 23.-de arroz 8. de panela 60. de petate 7.- de algodon 40.-barriles de aguardiente 12.- zurrones de grana 40.- arrobas de hierro 25.- cargas de sal 70 botiquines 4.

Antequera de Oaxaca

Sigue el donativo voluntario para vestir y armar el regimiento fixo de infanteria de esta ciudad.

D. Mariano Flores. 5 ps. D. Domingo Toro 15. D. Matias Bolaños 60. D. Mariano Diaz 10. Doña Dominga Peregrino 10. D. Manuel Carballido 10. D. Rosalino Sumoano 12. El administrador de alcabalas D. Miguel Ignacio Yturribarria 25, Contador D. Vicente Arrona 20. Vista D. Tomas Calero 10. Oficial primero D. Francisco Lopez 10. Id. segundo D. Vicente Murguia 5. Id. tercero D. Antonio Prado 4. Guarda mayor D. José Lopez Pinto. 10. S. C.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.